



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

11 ABR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 101 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/EGBR

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 06

Presente.-

Asunto : Cumplimiento de las Horas colegiadas en las II.EE JER y JEC de la UGEL 06

Referencia : Resolución de Secretaría General N° 360-2017-MINEDU " Normas para la elaboración y distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria De Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el período lectivo 2018"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, pone especial énfasis en lo dispuesto en el numeral 6.2 de la referida Norma educativa: Jornada laboral en II.EE. JER y JEC; y subnumeral 6.2.1.de la jornada laboral: incluye sesiones de aprendizaje, atención a padres, atención a estudiantes, Reforzamiento nivelación y/o recuperación, **horas de trabajo colegiado**; la misma que debe ser de estricto cumplimiento y **evidenciarse en los horarios de clase de los docentes (todos los docentes de un Área curricular, deben coincidir en la hora de trabajo colegiado)**; bajo responsabilidad funcional. En las horas de trabajo colegiado, deben coincidir todos los docentes de cada área

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMAEB/DIR UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
GSHG/E.AGEBRE.

